

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024  
(15 DE SETIEMBRE DE 2023)**

Siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día 15 de setiembre del dos mil veintitrés, se reunieron en sesión virtual y presencial los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré. Participaron en la sesión los congresistas María Grimaneza Acuña Peralta, Luis Arturo Alegría García, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Nilza Merly Chacón Trujillo, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Luis Flores Ancachi, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Jeny Luz López Morales, José León Luna Gálvez, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Jhasmina Paredes Castro, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Tania Estefany Ramírez García, Roberto Helbert Sánchez Palomino, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Héctor José Ventura Ángel, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Alex Paredes Gonzáles, Eduardo Salhuana Cavides, Nivardo Tello Montes, Héctor Valer Pinto, Elías Marcial Varas Meléndez, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Enrique Wong Pujada. Solicitaron licencia los congresistas Kelly Roxana Portalatino Ávalos y Wilson Soto Palacios. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

### **Orden del día**

El presidente mencionó que se invitó a la señora Ana María Choquehuanca De Villanueva, ministra de la Producción, para sustentar el Presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2024, además señaló que la ministra solicitó su reprogramación por tener compromisos asumidos con anterioridad.

A continuación, el presidente invitó al señor Vicente Romero Fernández, ministro de Interior, para sustentar el Presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2024.

El señor ministro inició su presentación explicando el Marco Estratégico del sector 07 Interior. Señaló que el sector Interior está compuesto por cuatro pliegos: Ministerio del Interior, Sucamec, Migraciones y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; de igual manera hizo una mención especial a la declaratoria de política sectorial la cual tiene como objetivo principal garantizar, mantener y restablecer el orden público y la seguridad ciudadano a nivel nacional, promoviendo una cultura de derechos humanos, de igualdad de género, de interculturalidad y paz, reduciendo el hurto, el tráfico de personas, violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, los actos violentos en los conflictos sociales y fortalecer la gestión institucional.

En relación al marco estratégico el señor ministro detalló los objetivos estratégicos del PESEM 2022-2026, tales como la reducción de las acciones delictivas, reducir la victimización; reducir la criminalidad; reducir los conflictos sociales; incrementar los servicios; y reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población. Explicó, además que se planea fortalecer el orden interno, con la realización de 2 600 operaciones para combatir el tráfico ilícito de drogas, la ejecución de 570 operativos policiales contra la minería ilegal y la detención de 27 763 personas con requisitoria.

El ministro expresó que para el 2024 el presupuesto asciende a S/ 11 268 millones, el cual presenta un incremento del 1,5% con respecto al PIA de 2023, el principal gasto es del personal y obligaciones sociales con un 68%, el 13% corresponde al pago de pensiones, el 15% por bienes y servicios, un 3% en adquisición de activos no financiero; el 1% en el rubro genérica de otros gastos; y, finalmente el 0,3% correspondiente a la genérica de donaciones.

Respecto al cumplimiento de metas el señor ministro manifestó que se han reducido los delitos y faltas, se ha presentado también la reducción del tráfico ilícito de drogas, se continuó con la lucha contra el terrorismo, así como también con la prevención y atención de incendios, emergencias y prevención de conflictos sociales.

Asimismo, en el sector interior participa en la rectoría de otros programas sectoriales, como: La reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre, mejora de servicios del sistema de justicia, la reducción de la minería ilegal y contra la violencia contra la mujer, representando el 51% del sector interior.

El presupuesto para 2024 se encuentra distribuido en 5 genéricas de gasto: el 68% se orienta a gastos de personas y obligaciones, incluyendo del pago del personal policial y civil, 391 alférez y 4931 suboficiales de tercera; el 15% va a bienes y servicios; 13% gastos de pensiones y otras prestaciones sociales; el 3% a la adquisición de activos no financieros; 1% inteligencia; y 0,3% transferencia a favor de gobiernos regionales.

Respecto a las fuentes de financiamiento manifestó que el 98,7% es por recursos ordinarios, el 0,5% es los recursos directamente recaudados, el 0,3% recursos por operaciones oficiales de crédito con el BID, el 0,2% Donaciones y transferencia (En su mayoría por la Municipalidad) y el 3,3% de Recursos determinados para la ejecución de proyectos de inversión.

Se refirió a las unidades ejecutoras, destacando que se ha planificado 28 inversiones que incluyen 5 ejecutoras las cuales son: Inversiones de tipología y seguridad ciudadana con 62,100 millones; unidades especialidades de la PNP; inversiones de 61,200 millones; investigación criminal, escuelas oficiales y 7 comisarías. 3 inversiones para puestos en frontera.

Respecto a los bomberos manifestó que ha previsto capacitar a 1607 bomberos, a 700 personas que demuestren una acción preventiva en situación de incendios, y respecto a la SUCAMEC dijo que se verificará los temas de seguridad privada y también se implementara los sistemas informáticos de atención administrativos.

El presidente agradeció la exposición del señor ministro e invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Wong Pujada, Luque Ibarra, Sánchez Palomino, Varas Meléndez, Paredes Castro, López Morales, Quiroz Barbosa, Salhuana Cavides, Paredes Gonzales, Luna Gálvez, Ugarte Mamani, Montalvo Cubas, Marticorena Mendoza, Alegría García, Jerí Oré, Vergara Mendoza, Julón Irigoín, Acuña Peralta, María; Trigozo Reátegui y Vergara Mendoza.

La congresista Medina Hermosilla propuso dos artículos para ser incluidos en la Ley de Presupuesto del año 2024, el primero: "Con la finalidad de implementar las unidades de flagrancia y fortalecer las acciones para combatir la criminalidad organizada y la comisión de delitos comunes que impactan contra la seguridad ciudadana en el país: a) Se autoriza la Mininter a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a su presupuesto institucional para financiar los bienes y servicios, así como el equipamiento referido por la PNP para la implementación de unidades de flagrancia a nivel nacional. b) Se autoriza a las entidades de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a realizar transferencias financieras con cargo a sus presupuestos a favor del Mininter con finalidad de ser orientadas exclusivamente a financiar los bienes y servicios y equipamiento para las unidades de flagrancia, así como para la investigación policial. 3) Constituyo prioridad del Estado en materia de logros, de resultados prioritarios del presupuesto la mejora del sistema de justicia penal por lo cual se conforma una comisión multisectorial dependiendo del ministerio de Justicia y Derechos Humanos integrada por el Presidente del Consejo de Ministros, El MEF, el Mininter, el Ministerio Público y Poder Judicial, con la finalidad de rediseñar el programa presupuestal 0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal; así como proponer acciones para su sostenibilidad financiera en un plazo no mayor de 120 días calendario.

El segundo artículo: Autorícese durante el año 2024, al Mininter para que otorgue una asignación económica excepcional a favor del personal policial que voluntariamente presta servicio de patrullaje en vacaciones o días de descanso, con la finalidad de incrementar la presencia policial en Lima metropolitana y Callao. La asignación será por un equivalente de 132 soles por 8 horas de servicio, el mismo que será financiado de contingencia a la que hace referencia el artículo 53 del DL 1440. Para la implementación de lo dispuesto se autoriza al MEF a realizar las modificaciones presupuestarias en nivel institucional a favor del Mininter, previa solicitud del ministro del interior, asimismo se exonerará al Mininter las restricciones previstas en el artículo 6 del ingreso de personal.

El presidente agradeció la presencia del señor Vicente Romero Fernández, ministro de Interior, y lo invitó a retirarse cuando crea conveniente.

A continuación, el presidente invitó al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, para sustentar el Presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2024.

El ministro expresó que al año 2030 el Sector Defensa cuenta con instituciones sólidas, cuyo personal posee un alto nivel de institucionalización muy profesionalizada, se caracteriza por ser moderno, con pleno bienestar para sus miembros. Esto debe ser alcanzado a través de una óptima formación educativa e innovación tecnológica que hace eficiente la gestión al servicio de la población mejorando las capacidades de Defensa requeridas por el país y que contribuyen a la Paz, garantizando la Seguridad y Defensa Nacional, reduciendo los efectos del cambio climático mediante la Gestión del Riesgo de Desastres.

Agregó que el sector Defensa visiona 4 objetivos estratégicos con una asignación de S/ 8 629 millones. El pliego de Defensa, cuenta con 5 pliegos: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; Ministerio de Defensa – MINDEF (El Comando Conjunto, Ejército, Marina y FAP); Instituto Geográfico Nacional – IGN; y, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA.

Expresó que para el Presupuesto 2024 se tiene una asignación de S/ 8,629.8 millones, para los 5 pliegos: El mayor presupuesto lo tiene el pliego MINDEF, 92.3%. Sobre genérica de gastos vemos que el 65% está orientado a conceptos a materia de personal y pensiones y 35% está orientado a gastos operativos.

Se viene implementando el Presupuesto por resultados: Para el 2024 maneja 6 programas presupuestales, obteniendo su rectoría 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional y participa en el 003, Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas y 0032 Lucha Contra el Terrorismo, ambos en rectoría del MINITER. El 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, ambos en rectoría de la PCM; y, finalmente, 0128, Reducción de la Minería Ilegal en MINEM.

El ministro explicó que hay un incremento del Programa 0135 Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional, en comparación con los dos años anteriores, en los que se considera el concepto de fondo de defensa.

Respecto a los resultados obtenidos respecto al Programa Presupuestal 0135: "Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional", mencionó: Producto: Capacidad para operaciones de Defensa Nacional: Para el Año Fiscal 2024, se ha programado el mantenimiento de la Capacidad Operativa de 470 Unidades Operativas Militares.; Producto: Frontera Territorial Vigilada: Para el Año Fiscal 2024, se ha programado el funcionamiento y mantenimiento de 47 Puestos de Vigilancia en Fronteras Territoriales; Producto: Ámbito Acuático Vigilado Y Controlado: Para el Año Fiscal 2024, se ha programado la Vigilancia de 3 010 968 Km2 del Ámbito Acuático; Producto: Personas con Atención En Salud: Para el Año Fiscal 2024, se ha programado el servicio de 5 437 813 atenciones entre médicas y especializadas al personal Militar y sus derechohabientes, Producto: Personal con Educación y Formación Militar: Para el Año Fiscal 2024, se ha programado la Formación, Educación de 35,807 Efectivos Militares de las diferentes Instituciones Armadas; Producto: Operaciones y acciones militares: Para el Año Fiscal 2024, se tiene programado la ejecución de 16,342 operaciones y acciones militares contra el terrorismo; Producto: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres: Para el Año Fiscal 2024, ha programado la adquisición de 6,244 kit de Bienes de Ayuda Humanitaria, para atender a la población beneficiaria ante emergencias y desastres; Inversiones Programadas 2024 alineados al PESEM.

El presidente agradeció la exposición del ministro e invitó a los señores congresistas a realizar sus preguntas y comentarios, solicitando la palabra los congresistas Jerí Oré, Paredes Castro, Ugarte Mamani, Wong Pujada, Palacios Huamán, López Morales, Acuña Peralta, María; Sánchez Palomino, Varas Meléndez, Medina Hermosilla, López Morales, Varas Meléndez, Tello Montes, Marticorena Mendoza, Sánchez Palomino y Montalvo Cubas

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las quince horas y treinta y ocho minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

**Jeri Oré, José Enrique**  
Presidente  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**Alegría García, Luis Arturo**  
Secretario  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República